

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Telet., 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 20 de Mayo de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LIII—Núm. 10.666

DE FRONTERAS AFUERA

NUBARRONES

En el horizonte internacional persisten los nubarrones denotadores de graves amenazas para la paz mundial.

¿Quién había de suponer que monsieur Briand, acusado en todas partes de alimentar el militarismo francés, había de ser acremente condecorado en su propio país por contemporizador, casi protector de los intereses de Alemania? Pues eso ha resultado, de ese discurso ayer pronunciado en la Cámara francesa por monsieur Tardieu, con cargos tremendos para el presidente del Consejo de ministros de Francia, al que acusa de haber rebujado escandalosamente la indemnización que debía pagar Alemania, de haber capitulado vergonzosamente al no haber aplicado en 1.º de Mayo las sanciones previstas y ya preparadas por Francia para el caso de que Alemania no entregara en esa fecha el saldo de doce mil millones que debía pagar, contentándose con una promesa. Todo esto, dice Tardieu, no es sino una violación del Tratado de Versalles y la negación de los compromisos adquiridos por el Gobierno.

«Inglaterra, siguió diciendo Tardieu, se preocupa de recordarnos el respeto del Tratado de Versalles que desde hace dos meses se viola constantemente. Total—concluye diciendo—, la política de M. Briand ha conseguido estos cuatro resultados: regalar cuarenta y dos mil millones a Alemania, renunciar a la deuda de primero de Mayo, no tomar sanciones contra Alemania, y, en fin, que surjan dificultades con Inglaterra.»

Por si era poca la leña arrojada a fuego de la desavenencia internacional con ese discurso, todavía la aumentó con el suyo M. Baudry D'Anson, criticando vivamente los resultados de Londres. Lamenta que el Tratado haya creado una Polonia sin darle medios de vivir. En lo que se refiere al plebiscito de Alta Silesia, se extraña de que la mayoría indiscutiblemente polaca del país se haya transformado en mayoría alemana.

A esa exposición pública de la desavenencia francesa al criterio expuesto por Lloyd George acerca de los derechos alemanes en la Alta Silesia (origen de todo este revuelo) Inglaterra responde en tono adecuado también, con el tanto a su favor de que le acompañan en su actitud la razón en primer término; la equidad y la justicia, después.

Claro está que el desacuerdo ha surgido por la Alta Silesia, como podía haberse manifestado por otro tema cualquiera. Se trata, y ciego será el que no lo ve, solamente de una explosión del excesivo sometimiento de Inglaterra a las reiteradas y acaso desproporcionadas pretensiones de Francia. La fatiga por la presión con que el reiterado sometimiento inglés se lograba muchas veces, tenía que producir en Lloyd George la crisis natural, y... eso es todo.

M. Briand manteniéndose optimista, sin embargo; para él la actitud de Lloyd George obedece no más que a un acceso de mal humor, que pasará pronto y no causará mal, según declaró ayer ante los representantes de la prensa extranjera, pero es lo cierto que en Londres se sigue pensando opuestamente a ciertas pretensiones de Francia, si hemos de dar crédito a noticias nada sospechosas, dado su origen, contenidas en el siguiente despacho telegráfico, recibido anoche de París, en Madrid:

«Se confirma que efectivamente se han verificado conversaciones en París y Londres, entre los representantes de Francia e Inglaterra, para puntualizar si Francia debe ocupar el Ruhr en el caso de que las tropas de la Reichswehr entren en Alta Silesia.

Parece que tal operación eventual ha provocado en Londres vivas objeciones. En París no se cree que ocurran acontecimientos que justifiquen esta intervención; pero tampoco se encuentra garantía absoluta de que no ocurran.»

Tiene mucha razón monsieur Baudry al lamentarse de que el Tratado de Ver-

salles haya creado una Polonia sin darle los necesarios medios de vida. Pero, todo puede arreglarse. Si merced al Tratado se ha creado una nacionalidad sin recursos, poniéndose el Tratado por monters, se le da a Polonia lo que le falta, los medios de vida. Y ¿quién debe pagar los gastos de la nueva nación más que Alemania? Eso está más claro que el agua. Parece mentira que no lo haya visto así Lloyd George!

En la Academia de Medicina

La sesión de mañana

Mañana sábado, a las seis y media de la tarde, la Academia de Medicina celebrará sesión literaria con el siguiente orden del día:

«La resección de la úlcera de estómago con termocauterío» (proyecciones), comunicación por el doctor Stocker.—«Estudio de un caso de argiria» (proyecciones), comunicación por el doctor Marañón.—«Un caso de psicostenia infantil», comunicación por el doctor Fernández Sanz.—«Un caso de aneurisma de la arteria carótida primitiva derecha curado médicamente», comunicación por el doctor Simonena.

Tienen pedida la palabra los doctores Elizagaray, Botella y Espina.

La entrada es pública.

A proveerse de cédulas

Por Real orden del ministerio de Hacienda de 13 del actual se dispone que os perceptores de haberes procedentes del Estado, de la Provincia y del Municipio se provean de cédula durante el mismo.

Por lo que afecta a los interesados hacemos pública dicha noticia.

CONFERENCIAS

En la Academia de Jurisprudencia

En el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia, y finalizando el curso de conferencias organizado por la Asociación de Estudiantes Católicos de Filosofía y Letras, disertó ayer tarde acerca de «El arte moderno en España» el decano de dicha Facultad, don Efraim Tormo.

Después de haber hecho una brillante epología del arte español en el siglo XVII examinó el señor Tormo la producción artística española de finales del siglo XIX y principios del XX, afirmando que la falta de modernidad de que adolecen la arquitectura y la escultura española se debe principalmente a haberse apartado del camino que la tradición española les marcaba.

En el arte pictórico, sin embargo, podemos ufanosos los españoles de contar con tres nombres gloriosos—Sorolla, Zuloaga y Anglada—y en ellos se puede ver claramente—agregó—cómo precisamente la pintura modernista española está íntimamente enlazada con la pintura tradicional.

El conferenciante fué muy aplaudido.

En el Casino Militar

Ayer dió don Francisco Bernard y Partagás una conferencia en el Casino Militar sobre «La revisión arancelaria».

Lamentó que, por falta de acertada dirección política durante los años de la guerra, sigamos siendo tributarios industriales del extranjero, y abogó por una pronta y total revisión arancelaria que proteja a la producción española.

Marruecos

Procesamiento de un capitán francés

Comunican de Tánger que viajeros procedentes de Argelia y del Marruecos oriental francés comunican el hondo efecto producido por el procesamiento del capitán Moiran, oficial de Administración de primera clase e inspector de armamentos en el Parque de artillería de Uxda.

Su procesamiento obedece a suponerse complicado en un importante contrabando de armas que acaban de descubrir las autoridades francesas.

Parece comprobado que, en sus visitas de inspección a los puestos avanzados, Moiran les vendía a los moros rebeldes armamento y municiones francesas.

Así se explica la gran cantidad de fusiles con que cuentan los insubmisos de la zona de Uzdán, cabillas de Beni Uzzain y las del Sur de Taza, en la zona francesa.

Asimismo se comprende ahora que estén tan bien armados los moros de la zona española, cuya resistencia está siendo vencida tan brillantemente por las tropas de España.

COMPañÍA TRASATLANTICA

El vapor

ALFONSO XIII

de esta Compañía, saldrá salvo contingencias, el día 27 del corriente mayo de Bilbao, el 28 de Santander, el 29 de Gijón, el 30 de Coruña y el 31 de Vigo, en viaje extraordinario para New York y Habana.

Información de Marina

El tiro naval

Se ha dispuesto que la Comisión nombrada para la redacción del proyecto de Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marina, constituida por el Vicealmirante don Juan Bautista Aznar Cabanas, Auditor general don José Tapia y Casanova, capitán de navío don Benigno Expósito y Peña y capitán de corbeta don Angel Carrasco y González Eipe, proceda con la mayor urgencia a redactar el Reglamento especial a que se refiere el art. 4.º de dicha ley de reclutamiento para regular la admisión de enganchados y reenganchados, la duración de sus compromisos y la forma y condiciones en que han de cumplirse, ya en cometidos o destinos determinados, o ya en el desempeño de todos los servicios propios de la clase de marineros.

Cuerpo eclesiástico

Se convoca a oposiciones para cubrir doce plazas de capellanes segundos del cuerpo eclesiástico de la Armada con arreglo a las siguientes bases:

1.º Las oposiciones se verificarán en esta Corte, sujetándose al Reglamento y programas aprobados por real orden de 23 de febrero de 1916.

2.º Las instancias, con los documentos que se marcan en los artículos segundo y tercero, del citado Reglamento serán dirigidas por los aspirantes al M. R. Vicario general Castrense dentro del plazo de cuarenta días, a contar desde el día de la fecha en que esta real disposición se publique en la «Gaceta» de Madrid, quedando sin curso las que se reciban después de terminado el plazo.

3.º A la presentación de las citadas instancias, harán entrega los opositores de la cantidad de «cincoenta» pesetas en concepto de derechos a examen y para atender a los gastos que origina la oposición, cuya cantidad se fija en la real orden de este ministerio de 2 de diciembre de 1920.

Sanidad internacional

En vista del proyecto, presentado por la Oficina Internacional de Higiene de París sobre tratamiento gratuito de las enfermedades venéreas a los marineros de los buques mercantes de todas las Naciones en los principales puertos del mundo, comunicado por el ministro de Estado en Real orden de 19 de febrero último, de Real orden y a propuesta de la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, se ha nombrado al subinspector de primera don Idefonso Sanz Domenech, para que designe el Ministro de la Gobernación, si así lo es-

DIARIO DE LA MARINA

Apartado 320.

DE LA «GACETA»

DISPOSICION IMPORTANTE

El Arancel provisional

Por la suma importancia de esta disposición, hemos juzgado que no podíamos sustraernos a publicarla; pero, dada su mucha extensión, lo haremos en dos números de nuestro periódico, empezando por el de hoy.

La «Gaceta» publica el Arancel provisional que comenzará a regir mañana, 21 de Mayo de 1921, con carácter transitorio, y mientras no pueda ponerse en vigencia el que con carácter más definitivo, y en virtud de obligada revisión, se halla a estudio de la Junta general de Aranceles y Valoraciones.

Los aumentos de derechos no se aplicarán a las mercancías que hayan salido del punto de procedencia en el extranjero hasta el día en que entre en vigor el Arancel.

Tampoco se aplicarán los aumentos a las mercancías pendientes de despacho ni a las que estén en depósito y se declaren para el consumo dentro del plazo de siete días, a contar de la fecha en que el Arancel se aplique.

Artículos libres de derechos: Arboles, sarmientos, plantas, minerales de oro, plata y platino; muestras de toda clase de mercancías sin valor comercial, bales, envases naturales de las muestras; muestras de cable, listones, molduras de maderas, tubos, alambres; muestras de vinos o licores; platino, oro y plata en alhajas y vajilla inutilizadas, monedas, polvos, tejas; oro, plata y platino en objetos elaborados, enjambres de abejas; prendas de vestir y de cama, alfombras, máquinas de escribir y coser, vestidos de teatro, etc., usados, de que sean portadores los viajeros; coral y esponjas, pescados cogidos por españoles con buques nacionales; efectos para Museos comerciales, obras de Bellas Artes ejecutadas por españoles en el extranjero; objetos arqueológicos, mineralogía, etcétera., para Museos; palomas mensajeras; rosarios y objetos análogos de la Obra Pía; maquinaria y tabaco de la Arrendataria; libros e impresos; muebles y enseres del Cuerpo diplomático; muebles usados de españoles; pipería y sacos reimpuntados, tértolas eszadas por españoles; materiales y efectos empleados por navieros españoles en la reparación de buques en el extranjero.

Vienen luego las importaciones temporales de pipería armada, envases de vidrio, vagones depósitos, bombas y aparatos de salvamento; muestras sujetas al pago de derechos, artículos extranjeros para Exposiciones, cables telegráficos y telefónicos, envases o acumuladores, boyas luminosas, carruajes, caballerías, teatros portátiles, figuras de cera, material ferroviario, carros de transporte, automóviles, ganados que se introduzcan en pastos, globos, aeroplanos e hidroaviones, aperos, carros y caballerías para la labranza, escopetas de cazadores que vengan a cazar a España; resina para la fabricación de jabón, fosfato de calcio, hoja de lata para fabricación de conservas.

Adeudo de mercancías no tarifadas expresamente: Vidrios y cristales planos y manufacturas de chapa bimetal; hilados formados por pos o más materias textiles se operarán por la partida que devengue mayores derechos; los hilados de algodón, los hilados de algodón crudos, se liquidará un recargo de 20 por 100 para los de dos cabos, y el de 25 por 100 en los de tres o más. Los hilados de todas clases de fibras textiles o vegetales para tejer, pagarán el recargo del 30 por 100.

Los hilados de algodón, lino, cáñamo y yute se clasificarán como cordelería. Los de seda o lana como pasamanería. Los hilados de lana o pelos satisfarán el recargo de 20 por 100.

EL TEMPORAL

Grandes destrozos en la Alta Rioja

A consecuencia de un horroroso temporal de lluvias se han desbordado los ríos, causando enormes daños, especialmente en la Rioja Alta.

Las aguas han cortado la línea del ferrocarril de Haro a Ezcaray, en el trayecto de Santurce a Cobasanto.

Las averías tardarán dos meses en repararse.

En varios pueblos han quedado destruidas las huertas, y en Castañares la incomunicación es absoluta.

El gobernador civil y los ingenieros han visitado los lugares inundados, presenciando verdaderos cuadros de desolación.

Zaragoza, 19.—Las continuas lluvias en la Rioja han provocado una enorme crecida en el río Ebro.

Cerca de Casetas se cayó al río un niño de seis años; pero, advertidos los barqueros, lograron salvarlo.

Los labradores acogen la lluvia con grandes manifestaciones de júbilo.

ESPERANZAS DE ARREGLO

La huelga minera en Inglaterra

Dicen de Londres que prosiguen satisfactoriamente las negociaciones iniciadas para resolver el conflicto hullero. Se cree que durante la próxima semana se reunirán para conferenciar las partes interesadas.

Los patronos mineros han declarado que tendrán mucho gusto en tomar parte en cualquier conferencia encaminada a resolver de modo definitivo el conflicto; pero siempre y cuando que se desista de querer mancomunar los beneficios de las minas pobres con las de mayor producción y rendimiento.

DEL MUNICIPIO

El alcalde habla de varias cosas

Ayer mañana hizo el alcalde manifestaciones relacionadas con diversos asuntos municipales.

En primer término negó sean ciertos los rumores que han circulado respecto a la salud pública en Madrid, los cuales se había exacerbado la fiebre tifoidea. Tan inexacta es la referencia—dijo el conde de Limpías—que según los informes del doctor Chicote, la salud es actualmente inmejorable, al extremo de que desde hace días sólo se recibe un parte diario de dicha enfermedad.

Dijo también el alcalde que le ha visitado una Comisión del Sindicato de la Panadería para notificarle, como lo ha hecho ya al gobernador civil la imposibilidad de fabricar panecillos de 125 gramos a 10, a causa de la subida en el precio de la harina.

El conde de Limpías observó que alguna entidad panadera viene expendiendo dichos panecillos a 10 céntimos.

Los comisionados celebrarán una nueva conferencia con el conde de Limpías.

Respecto a los abusos realizados por algunos conductores de automóviles, dijo el alcalde que el público debe exigir para evitarlos la sea exhibida la tarifa que cada vehículo debe llevar.

En cuanto al precio de la hora, a base de la fijación de 7 kilómetros, dijo que al fijar esta tarifa se ha tenido en cuenta, entre otras razones la carestía de la gasolina.

Terminó diciendo el conde de Limpías que las actuales tarifas tienen un carácter provisional, en tanto no tome un acuerdo el Ayuntamiento

Cuando estén teñidos pagarán el recargo del 10 por 100.

Los tejidos en que dominan el algodón, el lino, el yute o la seda, adeudarán como tales.

Los que contengan el 10 por 100 o más de seda adeudarán como seda. Los terciopelos y felpas que tengan más del 5 y menos del 40 por 100, adeudarán como seda pura.

Los tejidos de punta de malla, tales, encajes y puntillas adeudarán por la materia del fondo.

Los tejidos de lana o pelos con mezcla de fibras vegetales se considerarán como tejidos de lana o pelos, según la urdimbre.

Los tejidos con mezcla de metales comunes satisfarán el recargo del 50 por 100. Cuando la mezcla sea de platino, oro o plata, el tanto por ciento que ésta represente se aforará como manufactura de estos metales.

Los pañuelos, tapetes, colchas, etcétera, adeudarán por el tejido de que se compongan.

Los tejidos bordados a mano o máquina adeudarán el derecho que corresponda a su clase.

En los bordados de otra clase, el recargo será del 50 por 100.

Estos recargos son aplicables a los tejidos de punto, blondas, tales, encajes, malla, etc.

Los tales, encajes, etc., bordados con metales finos o perlas, adeudarán como éstos.

Las prendas de lencería cortadas satisfarán un recargo del 25 por 100; si son hilvanadas, el 50 por 100, y otro igual, si son cosidas.

Las ropas de uso exterior hechas adeudarán con el recargo del 150 por 100 del derecho que corresponda al tejido de que exteriormente estén compuestas, el del 75 por 100 cuando estén hilvanadas y el 50 si sólo están cortadas.

Igual recargos satisfarán los tejidos impermeables, hules y encerados confeccionados en ropas y efectos de uso personal.

Las ropas de uso personal forradas de piel adeudarán como piel con el siguiente recargo por la confección, y si estuvieren bordadas, como bordadas.

La pasamanería adeudará por la partida de mayores derechos.

La que tenga mezcla de platino, oro y plata se aforará por estos metales.

Las traviesas para ferrocarril, postes y madera de construcción satisfarán el recargo del 10 por 100.

Cuando las máquinas se presenten con sus volantes montados, adeudarán con inclusión del peso de éstos.

Los tejidos y fletros de maquinaria adeudarán como tales.

Los sacos de mano, maletas y estuches adeudarán como tales.

Las empaquetaduras, según la materia que las forme.

Para que los motores que con destino a la agricultura se importen puedan aforsarse con reducción de derechos, como maquinaria agrícola, será condición precisa que la importación se haga directamente y a nombre del agricultor, el cual, para justificar esta condición, presentará certificación del Registro del amillaramiento en que se haga constar el número e inscripción de la finca o fincas en que haya de emplearse el motor, expedida por el alcalde, consignando que está al corriente en el pago de la contribución territorial.

Los géneros, frutos y efectos nacionales que se exporten al extranjero y vuelvan a la Península e islas Baleares se considerarán desnaturalizados y sujetos al pago de los derechos del Arancel, excepción hecha de las pinturas que sean obras de Bellas Artes, los libros impresos en España, calderilla de caño español, uva estrujada y los vinos; envases llenos o vacíos, artículos devueltos de las Exposiciones, muestrarios, escopetas, carruajes comunes, automóviles, velocípedos, motocicletas, carros y camiones, objetos de espectáculo, despojos y restos de buques nacionales que hayan naufragado en el extranjero, artículos devueltos, mercancías de tránsito para Portugal, duelas y remos del monte Irati y valle del Roncal (Navarre), que pasen de tránsito por Francia; minerales de hierro conducidos por el Bidasoa para la importación de tránsito por Francia; vinos, aceites, trigo, centeno, patatas y demás frutos y productos agrícolas que, procedentes de

las comarcas de la Cerdeña española, se conduzcan con destino al Ampurdán y viceversa, de tránsito por la carretera francesa de Mort-Louis; productos nacionales y extranjeros nacionalizados, conducidos de tránsito por territorio francés, de las Aduanas de Irún o Port-Bou a la de Les, y de periódicos, papel de envolver y pasta de papel que, saliendo de Les, y de tránsito por Francia, se reimporten por las Aduanas de Irún o de Port-Bou; pescado fresco que salga por Irún y entre por Port-Bou; armas nacionales devueltas del extranjero; bombas y aparatos para salvamento de buques; redes y palas; tapones de corcho y mercancías españolas que se reimporten.

Comercio con Canarias: Los únicos puertos de estas islas que pueden hacer comercio con los de la Península e islas Baleares, son los de Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Ciudad Real de las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Arrecife de Lanzarote, Puerto de Cabras, San Sebastián, Valverde y Sardiná de Galdar.

De estas procedencias se admitirán libres de derechos los siguientes productos: hortalizas, frutas verdes y secas, cochinilla, barrilla, orquilla, aguas minerales, naturales, losetas, basalto en piedra y labrado, piedras de filtro, pescado fresco, salpésado, en salmuera, o con la sal indispensable para su conservación, el salado seco y el seco sin salar; cogido y preparado por españoles en buques de bandera nacional, justificándose estos extremos con certificación de las autoridades de Marinas.

También serán libres de derechos a su importación en la Península e islas Baleares las maderas en tronco, tabones y tabas, productos de estas islas.

Las anteriores mercancías se documentarán con factura de cobrote.

Los demás productos adeudarán la tarifa más favorable.

Los productos extranjeros procedentes de Canarias satisfarán los derechos de primera tarifa.

Serán libres los mobiliarios de espartos que hayan residido en Canarias, los de los funcionarios que regresen, pertrechos de guerra, paquetes postales devueltos y mercancías españolas devueltas.

Comercio con los puertos franceses: Los productos de las posesiones, puertos francos y zona del Protectorado de Africa quedan sujetos a su importación al pago de Arancel, excepto el pescado, pertrechos de guerra, hortalizas y frutas, huevos y gallinas, lana suelta, productos agrícolas, cueros y pieles en bruto, cueros y pieles producto y producto y procedencia de Fernando Pío, Anubón, Corisco, Elobey y Cabo San Juan; mobiliario usado de espartos, ganado vacuno, lanar y cabrío; algodón en rama, maiz, goma arábica, aceite de palma, caucho, copra y nuez de palma, madeja sin labrar, palos tintóreos, coccos, plumas de avestruz y minerales, cacao en grano sin tostar de Fernando Pío, hasta 4500 toneladas, y el café en grano.

(Continuad.)

EN EL ATENEO

EN HONOR DE SARA BERNHARDT

Hoy, a las cinco de la tarde, se celebrará en el Ateneo el homenaje de los artistas e intelectuales españoles a la eminente trágica francesa.

Asistirán al acto, además del ministro de Instrucción pública, el embajador de Francia, las autoridades civiles y militares, el alcalde de Madrid, representantes de la Universidad, de las Academias de los Centros artísticos y literarios, de la Asociación de Escritores y Artistas, de la Sociedad de Autores, del Sindicato de Actores, del Sindicato de Periodistas de la Asociación de la Prensa, de todas las Asociaciones teatrales y, en general, de todas las entidades culturales.

También irán las actrices de los teatros madrileños, y, en nombre de éstas, ofrecerá Catalina Bárcena a Sara Bernhardt un ramo de flores.

El acto empezará a las cinco en punto.

Las restricciones en el fluido

Una Comisión de directores de periódicos visitó ayer mañana al ministro de Fomento para exponerle los grandes perjuicios que irroga a las Empresas periodísticas las restricciones de fluido eléctrico, que les impide tirar las ediciones de provincias.

El ministro dijo a la Comisión que esta medida la habían adoptado en vista de la situación en que por la escasez

de agua se encuentran las Compañías de electricidad.

No obstante, y en presencia de los propios directores de periódicos celebró el señor La Cierva una conferencia telefónica con los directores de algunas Compañías de electricidad, indicándoles la necesidad de que se resolviera esta cuestión, que tan directamente afecta a ciertas industrias.

Cree el ministro que la solución podrá ser establecer las restricciones de ocho a doce de la mañana, pues a pesar de la lluvia de estos días el caudal de agua es insuficiente.

Telegramas de la costa

Coacciones entre obreros descargadores

El Ferrol 20.—Los obreros reclutados por la Patronal para efectuar la descarga del vapor «Cabo Quejo» fueron hoy objeto de algunas agresiones por parte de los huelguistas del muelle, entre los que figuraban algunas mujeres.

La Guardia civil que custodiaba las operaciones dió una carga, con objeto de atemorizar a los revoltosos.

Fueron practicadas dos detenciones.

Accidente de mar.—Un muerto

Santander 20.—Ayer regresaban de la pesca en una lancha Augusto Santobefia y su hermano Donato, cuando, al atravesar la barra de San Vicente de la Barquera, un golpe de mar hizo naufragar la embarcación.

A los gritos de los que presenciaron el suceso, salió una lancha con varios pescadores; pero no pudieron recoger más que a Donato, que había quedado en una roca.

La víctima dejó mujer y cuatro hijos.

Unión Eléctrica Madrileña Sorteo para la amortización de Obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que el día 14 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 25, ante el Notario del ilustre Colegio de esta Corte, don Anastasio Herrero y Muro, el sorteo de las obligaciones hipotecarias que corresponde amortizar en el presente año.

Madrid, 18 de Mayo de 1921.—El Consejero y Director-Gerente, VALENTÍN RUIZ SENÉN

CORTES EN EL CONGRESO

Sesión del día 19 de Mayo de 1921

El señor Sánchez Guerra ocupa la presidencia y declara abierta la sesión a las tres y treinta y cinco.

El banco azul, los escaños y las tribunas, completamente desiertos.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Iglesias (don Emiliano) pregunta cuál es el criterio del Gobierno sobre unas palabras pronunciadas por el capitán general de Valencia sobre revocación de un acuerdo ejecutivo de aquel Ayuntamiento.

Con estas palabras, el orador se refiere al acuerdo de dar el nombre de Basco Ibañez a la plaza de la Reina, que ha motivado bastante revuelo entre el elemento militar de la ciudad del Turia.

El ministro de la Guerra le contesta, manifestando que está seguro de que el capitán general de Valencia no se habrá salido de la esfera de atribuciones. Dicha autoridad se habrá limitado, sin duda, a evitar que se altere la armonía que debe existir entre todos los elementos que participan en el homenaje a Basco Ibañez.

El señor Iglesias insiste en preguntar si es lícita la actitud adoptada por el capitán general de Valencia.

Esa actitud constituye un ataque fulminante de militarismo que no se puede tolerar en ninguna parte.

El ministro de la Guerra se excusa nuevamente de dar una contestación categórica, a causa de no tener conocimiento de los términos en que habló el capitán general de Valencia cuando se refirió al cambio de nombre de la plaza de la Reina.

El ministro de la Gobernación había también del homenaje que Valencia está rindiendo al señor Basco Ibañez, y dice que por disposición suya, los elementos oficiales se han asociado al homenaje.

Pero cuando se trató de cambiar, en una plaza, el nombre de la Reina por el de Basco Ibañez, para lo cual se proyectó una manifestación, entonces consideró que no podía ser muy apropiada la asistencia de las autoridades al acto.

Cree que lo ocurrido con motivo de este incidente no habrá contrariado a nadie, pues si se suspendió el indicado acto fue para no romper la solidaridad entre todos los participantes en el homenaje.

Los señores Barrant, Benítez de Lugo, Company y Sarradell, formulan varios ruegos de interés local.

La crisis obrera de Murcia

El señor Arderius habla de la crisis del trabajo existente en la provincia de Murcia.

El ministro del Trabajo promete adoptar medidas para atenuar la crisis obrera de esta provincia.

ORDEN DEL DIA

Procélese a elegir por papeletas dos diputados para formar parte del pleno del Instituto de Reformas Sociales.

Resultan elegidos los señores Salvador Carreras y Rodríguez de Viguri.

El proyecto de Tabacos

Continúa el debate sobre el proyecto de nuevo contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El señor Besteiro interviene para alusiones.

Aboga en favor de la administración directa por el Estado de la renta de Tabacos, pues aunque los socialistas no son partidarios decididos de la estatización, la prefieren a la explotación de la renta por una Compañía particular.

Para rechazar lo que pedimos no puede alegarse la supuesta incapacidad y falta de preparación de que adolece el Estado.

Después habla extensamente de la situación económica de España, que, a juicio del orador, es más grave cada día.

Entre las causas de ella, señala especialmente la acción en Marruecos, manifestando que no es tan insensato como para pedir el abandono de la zona de nuestro protectorado; pero si opta a que debe desarrollarse allí una acción civil más bien que militar.

El presidente de la Cámara llama la atención al orador sobre la oportunidad de tratar un tema tan interesante con ocasión de discutir el proyecto de Tabacos.

El señor Besteiro insiste en hablar del problema de Marruecos, dando lugar a nuevas llamadas al orden del presidente.

Prosigue su discurso, que resulta excesivamente difuso, acusando además un gubernamentalismo acentuado.

También se refiere al problema de Cataluña, y la Presidencia vuelve a llamarle la atención.

Por fin, vuelve a ocuparse del proyecto de Tabacos, recogiendo algunas manifestaciones que ayer hizo el jefe del Gobierno sobre la intervención en el Gobierno de los políticos que gozan o han gozado cargos retribuidos en empresas particulares.

Y termina pidiendo que por medio de un voto se aclare cuáles se encuentran comprendidos en semejante caso.

El señor Pedregal pide que se precise por qué el Gobierno hace cuestión política de la aprobación del proyecto de Tabacos, para lo cual parece estar dispuesto a emplear todos los medios, incluso el procedimiento de la gillotina.

Esto constituye un verdadero atropello contra las prerrogativas del Parlamento.

Seguidamente alude al discurso del señor Besteiro, diciendo que este diputado socialista ha hecho manifestaciones de trascendencia, acreditándose como un gran hombre de Estado.

Y pide al Gobierno que manifieste cuándo continuará el debate promovido por el señor Alba, si es que no puede consentir ahora.

El presidente del Consejo contesta que por ser muy delicada la materia es preciso que el Gobierno medite antes de contestar categóricamente cuándo se prestará a que se traten los graves problemas a que se han referido los señores Cesteiro y Pedregal.

En cuanto a la urgencia por la aprobación del proyecto de Tabacos, se debe a que el 1 de Julio termina el contrato actual con la Compañía Arrendataria, y es preciso para entonces tener restablecido el nuevo régimen sobre dicha renta.

Por eso hacemos cuestión de Gabinete de la aprobación del proyecto, como se hace siempre que existe un plazo fijo para sacar adelante un dictamen.

Termina rogando a todos que le ayuden a conseguir la aprobación del proyecto.

El señor Pedregal manifiesta que si existe esa premura, podían haberse preocupado de preparar el proyecto de los tres años últimos.

El presidente del Consejo declara que el Gobierno habría de marcharse si no pudiera conseguir la aprobación del proyecto de Tabacos.

El señor Besteiro le pregunta al jefe del Gobierno si habla humorísticamente o en serio.

El presidente del Consejo: Luego lo explicaré. (Risas.)

El señor Besteiro dice que si habla en serio el jefe del Gobierno no puede menos de rendirle a sus requerimientos. (Risas.)

El presidente del Consejo comienza a dar las explicaciones que acaba de prometer, y de repente dice que como quiere dar una prueba en serio de que no va a perder el tiempo, se calla y se sienta. (Grandes risas.)

El señor Alcalá Zamora interviene pronunciando un elocuente discurso en el que trata

de los puntos más interesantes que se han tocado durante la discusión.

Recurso que existen faltas en el servicio de la Compañía Arrendataria.

Y pide que las acciones de la Empresa que se encargue del monopolio sean nominativas a fin de que no puedan pertenecer a ciudadanos extranjeros.

Se suspende el debate, levantándose la sesión a las ocho y cuarto.

EN EL SENADO

Sesión del día 19 de Mayo de 1921

Se abre la sesión a las tres y media. Preside el señor Sánchez de Toca. En el banco azul el ministro de Fomento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor marqués de Cabra se ocupa de la exportación del aceite de oliva.

El ministro de Fomento dice que está conforme en que en España hay existencias sobrantes para las necesidades del consumo interior y que el aceite fino se consume poco y por lo tanto conviene exportarlo.

El señor marqués de Camps y el señor Rojo Villanova tratan también de exportar el aceite.

ORDEN DEL DIA

La cuestión arancelaria

El señor Sedó hace uso de la palabra, lamentándose de la Real orden publicada hoy en la «Gaceta» estableciendo un arancel provisional, que ha sido el resultado de una ponencia de los ministros de Hacienda, Fomento y Estado.

El ministro de Fomento declara que el Gobierno ha tenido y abraja su propósito de proteger a la industria nacional, pero viniendo mañana el plazo de algún tratado, se ha visto obligado a dictar ese arancel que hoy aparece en la «Gaceta».

Pero esto lo ha hecho con el carácter de provisional.

Intervienen el señor Rodríguez, Dómine, el marqués de Santa María, Sánchez de la Rosa y Valero Hervás, suspendiéndose el debate y siendo levantada la sesión a las ocho.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Museo Arqueológico Nacional, Serano, 13, de ocho a catorce; los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización del Jefe del Museo).

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Talleres de la Escuela Industrial: Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo)).

Museo de reproducciones artísticas, Alfonso, XIII, 53, de ocho a catorce. (El mes de Agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a catorce, excepción del mes de Agosto, que será de ocho a doce, por motivo de limpieza.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 109, de ocho a catorce.

Real Academia de la Historia, León, 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce. Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de ocho a catorce, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto, que se dedica a a limpieza.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas } MAESCIA — VIGO -- TELÉFONO 161
 Telefonemas }
 Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.
 Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.
 Reparaciones de buques.
 Pídanse presupuestos.

GRAN PREMIO DE HONOR
 EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR LARASQUEPA
 MANUFACTURERA MECÁNICA
 EIBARRESA
 Especialidad en el arte de fabricar y reparar todo género de Máquinas y Motores

EIBAR (GUIPUZCOA)
 (ESPAÑA)

IBARRA Y COMPAÑIA
 SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fina, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
 Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
 Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias.
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ANUARIO GARCIBALLOS
 PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PÉSETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
 MADRID

Cube higienique

OZ

EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por su rareidad.

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla.—R. Ingunza
 ROLLO, 2.—MADRID

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS
 Párvulos Primera y Segunda Enseñanza
 Incorporado al Instituto de San Isidro en 1881
 Costanilla de Santiago, 6 Madrid

Este antiguo Centro de enseñanza, que cuenta con un excelente CUADRO de PROFESORES, ofrece como irrecusable garantía para las familias, los excelentes resultados, que sus alumnos han obtenido siempre, en los exámenes oficiales. Pidan BOLETIN, con detalles y condiciones al DIRECTOR

D. F. Barbero y Delgado
 DOCTOR EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

Hijos de J. BARRERAS
 INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este caso, construidos para España, Portugal, Francia y África

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes
 Groupes électrogènes pour stations centrales
 Groupes de secours pour Stations Hydro Electriques

Pétroles
 Naphtes.

Mazouts
 Schistes

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce
 Groupes Électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 Id.
CADIZ.....	de 7.500 Id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL
 fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 Id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 Id.
PIO IX.....	de 6.000 Id.
CATALINA.....	de 8.000 Id.
BALMES.....	de 6.500 Id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

MORTIS

Es el invento más maravilloso del siglo para la destrucción infalible de toda clase de parásitos, chinches, pulgas, piojos, polilla, mosquitos, ratones y ratas.

El insecticida "MORTIS", no tiene rival en el mundo, no mancha las ropas y su uso no es peligroso ni molesto.

Venta exclusiva en el Kiosco de Alcalá, 28, frente al Capricho.

Leopardo y C.ª
 CADIZ
 SIGNACION
 MARCA EMBAJADA

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd.
 (Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
 Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricación de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Cagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
 También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Nueva York y Ode (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques